



ANEXO 2: FICHA EDUCACIÓN AMBIENTAL PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SU VALORIZACIÓN

Introducción

Actualmente los residuos representan un problema para Rapa Nui, entre otros motivos, debido a las particulares características de la isla, y a lo limitado de la vida útil de sus vertederos (MMA, 2014).

Son muchas las actividades de limpieza de borde costero efectuadas en Rapa Nui, por ejemplo, un muestreo realizado el año 2016 en la playa de Anakena, arrojó valores de 0,50 unidades de basura por m² con una notoria predominancia de plásticos (75,31%) (Hidalgo-Ruz, et al 2016). Por otra parte, en una actividad realizada en septiembre del 2019 la Capitanía de Puerto de Hanga Roa, en conjunto con variadas organizaciones de la isla, desarrollaron una limpieza de borde costero que abarcó aproximadamente 10 kilómetros lineales de costa en el sector este de la isla, recolectando 2.5 toneladas de residuos, compuesto principalmente de desechos plásticos de distinto tipo y distinto tamaño (Fuente: Armada.cl). Así mismo, en el marco de la Fiesta Costumbrista “TAPATI RAPA NUI 2020”, se realizó limpieza de playa en 10 puntos diferentes de la isla, en donde cerca de 400 voluntarios lograron recolectar y eliminar cerca de 1 tonelada de residuos, entre plásticos, redes, vidrios, etc. (Fuente: Directemar.cl).

Es importante destacar que el mar que rodea Rapa Nui, fue declarado Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU), la cual comprende porciones de agua, fondo de mar, rocas, playas y terrenos de playas fiscales de la Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez. Área que se caracteriza por presentar ecosistemas subtropicales únicos en el territorio marítimo de Chile.

Es claro que las jornadas de limpiezas de Borde Costero, por si solas, no resuelven el problema de los residuos en el océano, y que son necesarias otro tipo de estrategias para atacar el problema de fondo. No obstante, generar campañas de limpiezas, además de contribuir a mantener las playas y borde costero libres de residuos, **son una herramienta eficaz para generar conciencia y cambiar hábitos sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos y sobre prevención de generación de residuos, así como también un ejercicio cierto para cuantificar y clasificar residuos y proponer acciones basadas en información objetiva.**

Objetivo

Ejecutar iniciativas que contribuyan a través de acciones de educación ambiental y participación de la comunidad, transmitir conocimientos y crear conciencia en la comunidad sobre la prevención en la generación de residuos y su valorización.

Características de la Iniciativa

Se deben considerar las siguientes características para la ejecución de iniciativas en este producto:

Elaborar e implementar un **Programa de Educación Ambiental con pertinencia territorial**, el cual debe estar destinado a relevar conocimientos y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención en generación de residuos y su valorización, en coordinación con los establecimientos educacionales, el Municipio y otras instituciones presentes en la Isla.

El Programa de Educación Ambiental debe estar compuesto por un **componente teórico y un componente práctico**, que involucre principalmente a la comunidad local (y a los visitantes de la Isla, si es que las condiciones sanitarias producto del Covid 19 permiten reactivar el turismo).

I. Diseño e Implementación del Programa Teórico de Educación Ambiental.

1. El Programa de Educación Ambiental con pertinencia territorial, debe estar destinado a relevar conocimientos y sensibilizar a la comunidad, considerando diferentes públicos objetivos como por ejemplo adultos, niños, jóvenes, entre otros.
2. El Programa de Educación Ambiental, debe considerar charlas o talleres cuyos contenidos mínimos aborden las siguientes temáticas:
 - a. Economía Circular¹
 - b. Jerarquía en el manejo de residuos²
 - c. Buenas prácticas para la prevención en la generación de residuos (por ejemplo, elegir productos con menos embalajes).
 - d. Buenas prácticas con los residuos: por ejemplo, el reciclaje, ecodiseños con residuos, etc.
3. Se debe contar con un apoyo técnico, persona con experiencia en educación ambiental (teórica y práctica) idealmente un técnico o profesional, el cual será el responsable de diseñar el programa de Educación Ambiental, preparar los contenidos y materiales necesarios y dictar las charlas y talleres correspondientes.

II. Implementación del Programa Práctico de Educación Ambiental.

1. La implementación del componente práctico del programa de educación ambiental debe considerar **Jornadas de Limpieza del Borde Costero** que contribuyan de manera práctica con el Programa de Educación Ambiental.
2. Previo la ejecución de las jornadas de limpieza de borde costeros, se deben realizar jornadas de inducción a los participantes, donde se entreguen las indicaciones necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad (planificación, medidas de seguridad, indicar punto de encuentro, explicar el uso de materiales, guías, forma de operar en terreno, etc.)
3. Se deben definir el o la(s) área(s) donde serán realizadas las jornadas de limpieza de borde costero, teniendo en consideración la accesibilidad, la disponibilidad de transporte, la seguridad, la presencia de residuos, entre otros.
4. Se deben realizar, como mínimo, **5 jornadas de limpieza de borde costero**.
5. Idealmente, se debe trabajar con diferentes grupos de personas como, por ejemplo, grupos de adultos, de niños, pescadores, junta de vecinos, entre otros.
6. Se deben definir las herramientas, materiales, elementos de seguridad y/o recursos necesarios para realizar las jornadas como por ejemplo, guantes de trabajo o jardinería; bolsas de basura resistentes y de tamaño mediano (respetando no superar el peso máximo establecido en la Ley 20.949 sobre peso máximo de cargas de manipulación manual); herramientas como rastrillos, palas, cedazos o tamices (especialmente para el micro plástico), botellas de aguas, botiquín de primeros auxilios, gorros, bloqueador solar, entre otros necesarios para la seguridad de los participantes, como para la correcta realización de la labor de limpieza.
7. Coordinar con el Municipio o una institución pertinente el traslado y disposición final de los residuos que se recojan en cada jornada.
8. Coordinar con los establecimientos educacionales, las autorizaciones y logística necesarias para la participación de los estudiantes en las jornadas.
9. Coordinar con la Armada o la institución competente los permisos que sean necesarios.
10. Convocar a la comunidad para participar como voluntarios de las jornadas de limpieza.
11. Incluir **al menos una jornada de limpieza demostrativa de un sector del fondo marino del borde costero**. Esta actividad corresponde a labores de buceo o snorkel en las proximidades de la playa, desarrolladas por personal idóneo, con el objetivo de identificar y extraer residuos del fondo marino de forma demostrativa.

¹ Lo que propone la economía circular es considerar a los residuos como recursos que deben mantenerse en los sistemas de producción y consumo, evitando que estos salgan del ciclo de vida. De esta manera se aprovechan los recursos para reutilización, reciclaje y valorización energética.

² Jerarquía en el manejo de residuos es una pirámide invertida y considera como primera alternativa la prevención en la generación de residuos, luego la valorización, que contiene la preparación para la reutilización; como también el reciclaje y la valorización energética de los residuos, total o parcial, dejando como última alternativa su eliminación.

12. Considerar **al menos una actividad del tipo aventuras de buceo**, orientadas a niños y/o jóvenes escolares, con el objetivo de reconocer y valorar la biodiversidad marina costera (se debe contar con la certificación y cumplimiento de protocolos respectivos).
13. Incorporar talleres y/o actividad(es) innovadora(s) que permita(n) darle continuidad de uso a los residuos recolectados, como por ejemplo la realización de un mural, una escultura, un sendero, algún tipo de artesanía, entre otros.

Requisitos Generales de las Iniciativas

En el formulario de postulación, el Organismo Ejecutor deberá indicar lo siguiente:

- 1- Identificar e ingresar los datos de la institución (Municipio u otro) que se comprometa con el traslado y disposición final de los residuos recogidos en cada jornada de limpieza. Dicho compromiso deberá ser ratificado para la firma de contrato, a través del **anexo 8**.

Actividades obligatorias a realizar

En el formulario de postulación se podrán incluir tantas actividades como sea necesario, para complementar las actividades de carácter obligatorio y dar un mejor cumplimiento al objetivo de la iniciativa.

El postulante deberá describir la metodología que propone realizar para dar cumplimiento a las siguientes Actividades Mínimas Obligatorias. Deberá hacer uso del Formulario de Postulación dispuesto para ello:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.- Instalación del Letrero	Este se debe instalar de acuerdo con las indicaciones del Manual de Funcionamiento Organismos Ejecutores Territorio Rapa Nui 2022 .
2.- Diseño de Programa de Educación Ambiental	De acuerdo a las características de las iniciativas (indicadas en sección I de Características de la Iniciativa), se deben incluir en el programa de Educación Ambiental tanto las Jornadas de Educación Ambiental Teóricas y las Prácticas. Esta labor debe ser desarrollada por el apoyo técnico, persona con experiencia en el área de la educación ambiental que se contrate para tales efectos.
3.- Implementación de Programa de Educación Ambiental Teórico	Considerar charlas o talleres cuyos contenidos mínimos aborden las siguientes temáticas: 1.- Economía Circular 2.- Jerarquía en el manejo de residuos 3.- Buenas prácticas para la prevención en la generación de residuos (por ejemplo, elegir productos con menos embalajes). 4.- Buenas prácticas con los residuos: por ejemplo, el reciclaje, ecodiseños con residuos, etc.
4.- Ejecución de al menos 5 jornadas de Limpieza de Borde Costero	De acuerdo a lo indicado en la sección II de Características de la Iniciativa.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
5.- Talleres y/o actividades que permitan dar una segunda vida a los residuos recolectados.	Incorporar talleres y/o actividades innovadoras que permitan darle una segunda vida a los residuos, según lo indicado en la sección II de Características de la Iniciativa, punto 13.
6.- Jornada de limpieza de fondo marino	De acuerdo a lo indicado en la sección II de Características de la iniciativa, punto 11.
7.- Actividad de tipo aventura de buceo	De acuerdo a lo indicado en la sección II de Características de la iniciativa, punto 12.
8.- Ceremonia de Cierre	Realizar una ceremonia de cierre de la iniciativa , en donde se realice una presentación que resuma las intervenciones del proyecto (y si corresponde, se inaugure lo realizado en la actividad relacionada con buenas prácticas para la prevención en la generación de residuos, el reciclaje, valorización, ecodiseños con residuos.)

Distribución Presupuestaria

Financiamiento de la iniciativa \$10.000.000.-

Ítems presupuestarios:

Gastos de Personal: Máximo **50%** del monto total

Gastos de Operación: Máximo **80%** del monto total

Gastos de Inversión: Máximo **20%** del monto total

Para una mejor postulación, se recomienda revisar detenidamente la respectiva Pauta de Evaluación (Anexo 4), asociada a esta Ficha Técnica.